

# Revelan lista de aspirantes a juzgadores

## Elección judicial.

La Secretaría Ejecutiva del INE informará al Consejo qué hacer ante vacíos de información

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El INE publicó la lista de 4 mil 224 candidaturas que recibió del Senado como parte de la elección judicial para abonar a la transparencia del proceso, a pesar de que el Consejo General pospuso la aprobación del acuerdo en el que daría por recibidas las listas y ordenaría su publicación ante vacíos y errores en la información en cientos de registros.

En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aparecen de todos los poderes, 78 registros para ministras y ministros con 64 personas como candidatas. La única que aparecerá en la boleta tres veces por salir sorteada en todos los poderes es Jazmín Bonilla García, quien es actualmente magistrada y fue secretaria de la ponencia del ministro Javier Laynez.



La consejera de la Judicatura federal, Lilia Mónica López, declina ante el Senado. ESPECIAL

Mientras que en el caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son 18 registros de 16 personas, siendo Claudia Valle Aguilaoscho la única que también aparecerá tres veces en la boleta como propuesta de todos los poderes. Actualmente es ma-

gistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal y asumió la sexta magistratura en la Sala Superior para declarar la validez de la elección presidencial de Sheinbaum.

Por lo que hoy la Secretaría Ejecutiva deberá informar al Consejo General cómo proce-

derán con los vacíos de información para poder tener contacto con las candidaturas, pues el INE no tiene facultades para hacer modificaciones a la lista, sin embargo, por transparencia, el instituto publicó las listas solo con las correcciones de nombres y especialidades que enviaron el Poder

Ejecutivo y el Poder Legislativo, para abonar a la transparencia.

En tanto, el INE también reporta irregularidades y vacíos en la lista. La consejera de la Judicatura federal, Lilia Mónica López señaló en su cuenta de X, que su nombre aparece, sin embargo no se postuló. ■

**SEGÚN LAS LISTAS, A DOS ASPIRANTES los anotan en dos puestos distintos y a dos les atribuyen cargo inexistentes**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y AURORA ZEPEDA [nacional@gimm.com.mx](mailto:nacional@gimm.com.mx)

**SIGUEN VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN**

# Persisten yerros en candidaturas

Los listados de candidatos a juzgadores federales que el Senado entregó el Instituto Nacional Electoral (INE) contienen al menos cuatro casos que violan la Constitución, pues a dos de ellos los postula para diferentes cargos, a una más la identifica como magistrada de un tribunal inexistente y a uno más lo postula para dos posiciones diferentes y lo identifica como titular de una posición que no existe.

El listado oficial incluye el nombre de la magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez como candidata del Poder Ejecutivo para ocupar una de las dos vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero al mismo tiempo la ubica como magistrada en funciones de la Sala Regional Guadalajara, que se postula a la elección para continuar en esa posición; es decir, se trata de una persona postulada para dos cargos.

Lo mismo pasa con el magistrado Enrique Figueroa Ávila, quien aparece como candidato del Poder Judicial a la Sala Superior del TEPJF, pero también como candidato a mantenerse como magistrado de la Sala Regional Zalapa del TEPJF.

Está además el caso del magistrado Sergio Javier Molina Martínez, que aparece como candidato del Poder Judicial a convertirse en ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al mismo tiempo lo identifica como magistrado en funciones del Tribunal de



Foto: Alejandro Aguilar/Archivo

Las elecciones de junio próximo, a diferencia de las de 2024, siguen enfrentando restos.

Disciplina Judicial y, por lo tanto, interesado en quedarse en esa posición; sin embargo, este tribunal todavía no existe, por lo que no tiene magistrados en funciones.

Y lo mismo pasa con la magistrada Lilia Mónica López Benítez, que aparece como magistrada en funciones del Tribunal de Disciplina Judicial, que todavía no existe; amén de que ella informó ayer en sus cuentas de redes sociales que declinó a participar en el proceso de elección.

"Hoy me entero que el @INEMexico recibió por parte del @senadomexicano la relación de personas que contendrán en la elección extraordinaria de junio próximo. Para mi sorpresa estoy incluida en esa lista, pese a que no me he postulado".



Hubo una total ausencia de planeación, hubo una total falta de organización, no hay presupuesto para las elecciones. Se va a las urnas con los ojos ciegos."

**ARTURO ESPINOSA**  
INTEGRANTE DE LABORATORIO ELECTORAL

En la misma situación está el magistrado Eduardo Osorio, quien ni siquiera se anotó.

El artículo 96, numeral tercero, a segundo párrafo, de la reforma constitucional aprobada por el oficialismo el año pasado para imponer la elección de los juzgadores federales, advierte que "las personas candidatas

podrán ser postuladas simultáneamente por uno o varios Poderes de la Unión, siempre que aspiren al mismo cargo".

Además, la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena en el artículo 501, numeral dos, que "las personas juzgadoras en funciones en los cargos a elegir que pretendan contender para un cargo o circuito judicial diverso deberán informarlo al Senado de la República dentro de los treinta días posteriores a la publicación de la convocatoria general, a efectos de no ser incorporadas en los listados de candidaturas".

El Senado subanó parcialmente los requerimientos del INE sobre datos personales faltantes de candidaturas.

Sobre los errores detectados en lo que entregó el Senado,

fuentes del INE aseguraron que quedaron pendientes ciertos datos, pero que los nombres de las candidaturas, que se discutirán hoy lunes en el Consejo General, están completos.

El Instituto necesita datos de contacto como teléfono o email de las candidaturas para comunicarse con los interesados a fin de que reciban capacitación para utilizar los sistemas de

fiscalización para reportar sus gastos de campaña, avisar de sus eventos de campaña, etcétera, así como su documentación completa para el registro, como acta de nacimiento y varios tipos de comprobantes.

La consejera Dania Ravel afirmó que en cumplimiento del principio de transparencia han hecho públicos estos listados para que se conozcan.



SIGUEN APARECIENDO ERRORES

## En lista de aspirantes al PJ, hasta los que declinaron

La magistrada Lilia Mónica López Benítez está en el listado, pese a que no se postuló

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los errores en la etapa de preparación de la elección judicial siguen. Ahora se incluyó en la lista final de aspirantes a personas que ni siquiera se postularon.

Tales el caso la magistrada Lilia Mónica López Benítez, quien negó haberse postulado como candidata y pese a ello aparece en las listas de aspirantes que el Senado de la República envió ayer al Instituto Nacional Electoral (INE).

Tras conocer la lista de candidatos, López Benítez emitió un mensaje en sus redes sociales en el que advirtió que ella renunció al

derecho que tenía de postularse en la elección judicial de junio próximo para mantener su cargo de magistrada de circuito.

“Hoy (ayer) me enteré de que el INE recibió por parte del Senado de la República la relación de personas que contendrán en la elección extraordinaria de junio próximo. Para mi sorpresa, estoy incluida en esa lista, pese a que no me he postulado y, por el contrario, presenté mi declinación ante el Senado”, aseguró López Benítez en su cuenta de la red social X.

Explicó que su declinación se la informó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y advirtió que su posición siempre ha sido clara: “No a la reforma judicial ni al desaseo que últimamente estamos presenciando”.

Según la lista de aspirantes, López Benítez fue postulada por parte del Poder Ejecutivo Federal.

Lilia Mónica López Benítez es consejera de la Judicatura Federal, magistrada de circuito y doctora en



Proceso. Fernández Noroña entregó a Tadei la lista de candidatos el miércoles.

LUCÍA FLORES

*“No a la reforma judicial ni al desaseo que últimamente estamos presenciando”*

**LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ**  
Magistrada de circuito

derecho. Además, es académica universitaria y expresidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadores.

Aunado a errores de ese tipo, el INE encontró que entre los 4 mil 224 registros de candidaturas hay candidatos sin CURP, correo electrónico, clave de elector, número telefónico o circuito o distrito por el que participan.

Los casos más graves son en las listas de los candidatos del Poder Judicial, pues de los 955 ninguno tiene correo electrónico, teléfono, CURP, clave de elector, incluso aparece como candidata una persona que ni siquiera estuvo en la lista de ganadores de la tómbola.

El instituto solicitó al Senado la información faltante, a fin de poder sesionar en Consejo General para aprobar las candidaturas a la elección judicial.

El Senado remitió el sábado 15 de febrero un oficio, del cual tiene copia EL FINANCIERO, en el que afirmó que sólo hay 14 casos con información incompleta, la cual se remitió en formato CD, correspondientes a los candidatos que se registraron en el comité de evaluación del Poder Legislativo, en tanto los otros poderes deberían entregar la información correspondiente.

El Instituto Electoral sesionará hoy al mediodía.